



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 06/02/2024 03:19:44 pm

Recibo No. 9292965, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824FFP9R0**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN [WWW.CCC.ORG.CO](http://WWW.CCC.ORG.CO). EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES GALINDO AROS SAS  
Nit.: 900805231-5  
Domicilio principal: Cali

#### MATRÍCULA

Matrícula No.: 916405-16  
Fecha de matrícula en esta Cámara: 23 de diciembre de 2014  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023  
Grupo NIIF: Grupo 2

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 69 # 16 - 60  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico: [juancho447@hotmail.com](mailto:juancho447@hotmail.com)  
Teléfono comercial 1: 3176435868  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: 3176435868

Dirección para notificación judicial: KR 69 # 16 - 60  
Municipio: Cali - Valle  
Correo electrónico de notificación: [juancho447@hotmail.com](mailto:juancho447@hotmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 3176435868  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: 3176435868

La persona jurídica INVERSIONES GALINDO AROS SAS SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9292965, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824FFP9R0**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de diciembre de 2014 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2014 con el No. 17313 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES GALINDO AROS SAS

### TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: INDEFINIDA

### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA Y PODRÁ ENTRE OTRA EJECUTAR LAS SIGUIENTES: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES. B) LA INVERSIÓN Y PARTICIPACIÓN COMO SOCIO O ACCIONISTA EN COMPAÑÍAS CUYO OBJETO SOCIAL SEA SIMILAR O COMPLEMENTARIO CON EL DE LA SOCIEDAD, CUALQUIERA QUE SEA LA CLASE O CATEGORÍA DE ELLAS; C) LA ACEPTACIÓN Y EL EJERCICIO DE REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVOS Y LABORALES Y LLEVAR A CABO TODA ACTIVIDAD INHERENTE AL LOGRO OBJETO SOCIAL, EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA. EN CONSECUENCIA LA SOCIEDAD PODRÁ EMITIR BONOS: GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, ACEPTAR, GARANTIZAR, AVALAR, DESCONTAR, OTORGAR, Y TENER TÍTULOS VALORES Y EFECTOS DE COMERCIO: REALIZAR OPERACIONES DE VENTA DE CARTERA (FACTORING) O SIMILARES: FUSIONARSE CON UNA U OTRAS SOCIEDADES, ESCINDIRSE; Y EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON LAS OPERACIONES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL. D) PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE -GESTIÓN O ESTRATEGIAS DE MEJORAMIENTO PARA ORGANIZACIONES. E) DOCUMENTACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA E IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES EXISTENTES PARA ENTIDADES PRIVADAS U OFICIALES. F) CAPACITACIÓN EN TEMAS AFINES A PRODUCTIVIDAD, CALIDAD, SERVICIO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL. G) PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS O METODOLOGÍAS DE CONTROL INTERNO O DE SEGUIMIENTO H) REALIZACIÓN DE AUDITORIAS DE GESTIÓN. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO, SEAN O NO DE COMERCIO, PERO QUE ESTÉN CONEXIONADOS CON EL NEGOCIO QUE CONSTITUYE EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD Y QUE SEAN ACEPTADOS POR LOS ACCIONISTAS.

Recibo No. 9292965, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824FFP9R0**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### CAPITAL

	<b>*CAPITAL AUTORIZADO*</b>
Valor:	\$100,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	\$10,000

	<b>*CAPITAL SUSCRITO*</b>
Valor:	\$50,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	\$10,000

	<b>*CAPITAL PAGADO*</b>
Valor:	\$50,000,000
No. de acciones:	5,000
Valor nominal:	\$10,000

### REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD.- LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. -

REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL QUIEN CONTARA CON UN SUPLENTE Y CUYOS CARGOS SERÁN DESIGNADOS PARA PERIODOS INDETERMINADOS. ELLO NO OBSTANTE, SU MANDATO SERÁ ESENCIALMENTE REVOCABLE. PERO PODRÁ REELEGIRSE INDEFINIDAMENTE.

AL REPRESENTANTE LEGAL LE CORRESPONDE, POR DELEGACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LA REPRESENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

REPRESENTACIÓN LEGAL SUPLENTE.- EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ UN SUPLENTE DE IGUAL PERIODO AL SUYO, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS Y CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES.

ATRIBUCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DEL SUPLENTE.- EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- 1) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y EJECUTAR TODAS LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 2) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE Y USAR LA DENOMINACIÓN SOCIAL.
- 3) NOMBRAR LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, SALVO LOS ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUIENES ESTARÁN SUBORDINADOS AL REPRESENTANTE LEGAL, BAJO SUS ÓRDENES E INSPECCIÓN INMEDIATA Y SUS ASIGNACIONES SERÁN FIJADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

Fecha expedición: 06/02/2024 03:19:44 pm

Recibo No. 9292965, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824FFP9R0**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 4) OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA INMEDIATA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES Y EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL.
- 5) CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD SIN LIMITACIÓN ALGUNA.
- 6) ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS, Y SUPRIMIRLAS, DENTRO DEL PAÍS O FUERA DE EL.
- 7) DICTAR EL REGLAMENTO GENERAL DE LA SOCIEDAD Y EL DE SUS SUCURSALES O AGENCIAS.
- 8) ENAJENAR; PERMUTAR, GRAVAR, HIPOTECAR O DAR EN PRENDA LOS BIENES RAÍCES O MUEBLES DE LA SOCIEDAD PREVIA APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.
- 9) DECIDIR SI LAS DIFERENCIA QUE OCURRAN CON MOTIVO DEL EJERCICIO SOCIAL SE COMPROMETEN O SE TRANSIGEN.
- 10) SI SE PRESENTAREN DIFERENCIA ENTRE LA SOCIEDAD Y UNO DE SUS ACCIONISTAS, CON MOTIVO DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, NOMBRAR EL ÁRBITRO QUE DEBA DESIGNAR LA SOCIEDAD Y EL APODERADO DE LA MISMA ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO.
- 11) MANTENER A LOS ACCIONISTAS PERMANENTEMENTE Y DETALLADAMENTE INFORMADOS DE LAS MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRARLES TODO LOS DATOS E INFORMES QUE LE SOLICITEN.
- 12) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUENTA COMPROBADA DE LAS GESTIÓN ANUAL, EL BALANCE, EL ESTADO DE RESULTADO Y EL PROYECTO DE REPARTO DE UTILIDADES CORTADO A 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.
- 13) CONVOCAR A LAS ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.
- 14) EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LAS DEMÁS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES Y AQUELLAS QUE POR LA NATURALEZA DE SU CARGO LE CORRESPONDE.
- 15) EL SUPLENTE DEL GERENTE TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL PRINCIPAL.

#### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de diciembre de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2014 con el No. 17313 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MANUEL GALINDO PEREA	C.C.14839345
SUPLENTE REPRESENTANTE LEGAL	CAROLINA AROS CALERO	C.C.31306133



Camara de Comercio de Cali  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL  
Fecha expedición: 06/02/2024 03:19:44 pm

Recibo No. 9292965, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824FFP9R0**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921  
Actividad secundaria Código CIIU: 7911

### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	INVERSIONES GALINDO AROS SAS
Matrícula No.:	916406-2
Fecha de matricula:	23 de diciembre de 2014
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CRA. 69 No. 16 60
Municipio:	Cali



Camara de Comercio de Cali  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**  
 Fecha expedición: 06/02/2024 03:19:44 pm

Recibo No. 9292965, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824FFP9R0**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,612,182,902

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4921

\*\*\*\*\*

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9292965, Valor: \$7.900

**CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0824FFP9R0**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



**Ana M. Lengua B.**